

**CÓDIGO DE
CONDUCTA
Y ÉTICA**

Índice:

Pág.

1. Sobre la empresa	5
1.1 ¿Quiénes somos?	5
1.2 ¿Para qué un Código de Conducta y Ética?	5
1.3 Valores corporativos	5
1.3.1 Cumplimiento	5
1.3.2 Aprendizaje	6
1.3.3 Actitud Positiva	6
1.3.4 Proactividad	7
1.4 ¿A quién aplica el Código de Conducta y Ética?	7
2. Compromisos éticos de la empresa	8
2.1 Derechos humanos y derechos laborales	8
2.2 Discriminación, acoso y toda forma de violencia	8
2.3 Transparencia y ética - principios universales	9
2.4 Comunicación y marketing responsable - interno y externo	10
3. Normas de conducta para nuestros grupos de interés	11
3.1 Colaboradores de Novacero	11
3.1.1 Responsabilidades de los Colaboradores	11
3.1.2 Conductas esperadas	11
3.1.3 Clima de trabajo	13
3.2 Accionistas	13
3.3 Clientes o Distribuidores	14
3.4 Proveedores	15
3.5 Competencia y Mercado	16
3.6 Entes de Gobierno	16
3.7 Medio Ambiente	17
3.8 Comunidad	17
4. Conflicto interés y manejo de confidencialidad	18
5. Dilemas éticos del Código de Conducta y Ética	19
6. Denuncias y comentarios	19



CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA NOVACERO

1. Sobre la empresa

1.1. ¿Quiénes Somos?

Somos una empresa, que desde 1973 acompaña **la construcción de sueños para un mundo mejor**, a través de la creación, desarrollo e implementación de la más amplia gama de productos y soluciones de acero para la construcción, que brindan confianza y valor a nuestros clientes, colaboradores y la comunidad de forma sostenible.

Estamos comprometidos con el desarrollo sostenible y creemos que las personas son los verdaderos protagonistas que trabajan en beneficio del país, de la sociedad y del planeta.

1.2. ¿Para qué un Código de Conducta y Ética?

Nos inspira hacer negocios con integridad y transparencia, viviendo nuestros valores universales e institucionales, tanto al interior de nuestra empresa como en el entorno empresarial en el que actuamos.

Disponer de un Código de Conducta y Ética, nos permite contar con un marco referencial que oriente a todos quienes hacemos Novacero a actuar de forma responsable, íntegra y en un ambiente de respeto, impactando positivamente a todas las personas con quienes nos relacionamos.

Como empresa nos comprometemos a difundir por diferentes medios este código, buscando el entendimiento y aceptación, no solo de quienes trabajan en Novacero, sino también de todos los grupos de interés con los que interactuamos.

1.3. Valores Corporativos

Somos una empresa con una filosofía basada en valores en la que la dignidad de la persona está al centro de todo lo que hacemos. Nuestros valores corporativos sintetizan esta filosofía y nos guían en el actuar cotidiano, construyendo nuestra cultura empresarial.

1.3.1. Cumplimiento

Garantizo con eficiencia la satisfacción de los requerimientos de todas las personas con las que me relaciono en mi día a día.

- Me preocupo por mi cuidado personal, mi seguridad, salud e imagen.
- Soy coherente con lo que digo, hago y ofrezco. Cumplo mi palabra y lo evidencio con mis actos.

- Cumpro responsablemente con los requerimientos, tiempos, acuerdos y obligaciones de mi rol.
- Siempre alineo mis actividades y comportamientos al propósito, la estrategia, metas e indicadores de la compañía.
- Conozco, difundo y me comprometo con los procedimientos, protocolos y normas de NOVACERO.

1.3.2. Aprendizaje

Soy responsable de mi desarrollo por lo que me comprometo a buscar oportunidades de crecimiento constante con apertura al cambio y compartiendo todo mi potencial.

- Me planteo metas de desarrollo personal y profesional y me comprometo a cumplirlas.
- Transmito, comparto y promuevo de forma clara y creativa ideas, experiencias y conocimientos entre diferentes áreas y localidades abiertamente.
- Busco y entrego retroalimentación constantemente.
- Contribuyo con el desarrollo, ejecución de procesos, herramientas innovadoras y tecnológicas que lleven a la organización a ser un referente de crecimiento y sostenibilidad.
- Busco información de nuevas fuentes de desarrollo y participo activamente de las actividades de formación profesional y personal.

1.3.3. Actitud positiva

En toda situación, busco con energía y optimismo oportunidades, valorando lo que tenemos para lograr el mayor beneficio para todas las personas con las que me relaciono en mi trabajo.

- Busco de manera sincera y con mente abierta entender el punto de vista de los demás para desarrollar acuerdos.
- Participo con entusiasmo de mi trabajo diario y apporto positivamente en las actividades organizadas para generar resultados sostenibles.
- En situaciones difíciles me enfoco en aportar soluciones y trabajar en equipo, colaborando para alcanzar juntos las metas de la empresa y nuestro entorno.
- Construyo confianza respetando y escuchando las opiniones de los demás argumentando de manera clara y positiva mis ideas y posición.

1.3.4. Proactividad

Tengo la habilidad de hacer que las cosas sucedan, siendo responsable, generando los resultados organizacionales, alineándome con el entorno de manera sostenible y anticipándome al futuro.

- Apoyo con ideas y propongo cambios positivos orientados a resultados para lograr una mejora continua de mi puesto de trabajo.
- Excedo las expectativas de mi trabajo y mis indicadores para asegurar la satisfacción de mis clientes internos y externos.
- Lidero con el ejemplo para inspirar a mis compañeros y a las personas con las que me relaciono, buscando desarrollar nuestro mayor potencial.
- Me anticipo a la necesidad de mi entorno, creando nuevas oportunidades de mejora y trabajo colaborativo.
- Genero espacios y conversaciones que me permitan comunicar una situación que se puede mejorar y lograr acuerdos.

1.4. ¿A quién aplica el Código de Conducta?

Este Código de Conducta y Ética tiene injerencia con todos los grupos de interés de la empresa y su aplicación es de carácter obligatorio e irrenunciable.

- Colaboradores
- Accionistas
- Clientes y distribuidores
- Proveedores
- Competencia y mercado
- Entes de Gobierno
- Medio ambiente
- Comunidad

Novacero espera que todos sus grupos de interés actúen éticamente, en un marco de valores alineados con este Código de Conducta y Ética.

2. Compromisos éticos de la empresa

2.1. Derechos humanos y derechos laborales

En Novacero estamos comprometidos con cuidar, respetar y proteger los derechos humanos y laborales de cada persona, independientemente de si trabajan o no en la empresa. En este sentido, reconocemos los derechos laborales que rigen en nuestro país, así como los Principios de Derechos Humanos de la ONU y los Principios del Pacto Mundial, a los cuales hemos alineado nuestras políticas y reglamentos internos, y se expresan en los siguientes lineamientos:

- **Trato justo:** Cuando nos relacionamos con las personas, tratamos con respeto, honestidad e integridad, buscando ser imparciales frente a cada audiencia.
- **Respeto a la individualidad:** Estamos comprometidos a no discriminar porque sabemos que cada persona es diferente y respetamos a cada uno por lo que es.
- **Cuidado de la salud y seguridad:** Cuidamos el bienestar integral de las personas y su salud, a través de altos estándares de limpieza y seguridad en el lugar de trabajo, así como procurando un buen ambiente en el espacio laboral.
- **Desarrollo personal:** Buscamos siempre lo mejor para nuestros colaboradores y grupos de interés, respetando su libertad y su integridad como personas.

Por todo lo anterior no toleraremos, ni haremos negocios o participaremos en ninguna actividad con personas o empresas que incurran en las siguientes prácticas:

- Explotación de menores, incluyendo el trabajo infantil.
- Castigos físicos.
- Trabajos forzados o realizados bajo amenaza o coacción.
- Discriminación o violencia.

Nuestro compromiso con el respeto de los derechos humanos se extiende a nuestras operaciones y las incidencias con nuestra cadena de valor.

2.2. Discriminación, acoso y toda forma de violencia.

En Novacero creemos en la dignidad de la persona por eso respetamos y valoramos la diversidad y no aceptamos ningún acto de discriminación ya sea por género, raza, religión, cultura, educación, estatus social, política o pertenencia étnica.

Por eso promovemos un ambiente de trabajo libre de discriminación, acoso y toda forma de violencia, y esto está expresado y regulado en nuestro *“Protocolo de prevención y atención en casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia en los espacios de trabajo”*.

- Todos los colaboradores y personas que se relacionan con la empresa tienen derecho a recibir y obligación de dar, un trato igualitario y de respeto.
- En Novacero no se toleran actitudes de acoso e intimidación, tanto de carácter sexual como de cualquier otro tipo, ya sea por parte o en contra de un inmediato superior, compañero de trabajo, cliente, proveedor o visitante. Ningún colaborador, directivo o externo, podrá aprovecharse de otro a través de manipulación, hostigamiento, encubrimiento, uso indebido de información confidencial u otras prácticas de trato injusto.
- En Novacero los ascensos y promociones se basan en los méritos, talento y desempeño del personal. La empresa está plenamente comprometida con el ofrecimiento de oportunidades de empleo y de prácticas laborales justas.
- Novacero espera de todas las personas con las que se relaciona, especialmente de sus colaboradores, clientes y proveedores, un comportamiento digno, cortés y de respeto. Los rumores, la crítica no constructiva, el trato despectivo o humillante hacia los demás se reconocen como conductas reprochables no aprobadas.
- La empresa prohíbe tomar medidas de represalia contra los colaboradores o personas de otros grupos de interés que presenta denuncias de discriminación, acoso o cualquier otra forma de violencia.

Lucha contra la violencia y acoso: Al pertenecer a Novacero, los colaboradores representan en todas sus acciones los valores con los que esta empresa está regida. Esperamos de todos una buena conducta dentro y fuera de ella y no toleraremos actos de ningún tipo de violencia o acoso.

2.3. Transparencia y ética - principios universales

La corrupción afecta el desarrollo de cualquier empresa y es uno de los principales problemas de nuestra sociedad, por eso creemos que la mejor forma de combatirla es siendo honestos, coherentes e íntegros. Para esto todos los colaboradores, directivos y accionistas de Novacero, se comprometen a cumplir con las siguientes lineamientos:

- Nunca realizar actos que transgredan los valores de la empresa o que puedan dañar la reputación e imagen corporativa de la organización.
- Se prohíbe el ocultamiento o la realización de cualquier actividad que implique pago en dinero o en especie, ventajas, privilegios, préstamo de servicios, o atenciones excesivas, ya sea directamente o por medio cualquiera de nuestros colaboradores o grupos de interés.
- Se prohíbe llevar a cabo actos de corrupción, soborno, coimas, en general, cualquier actividad ilícita durante el ejercicio de sus funciones, y se abstendrán de participar directa o indirectamente en cualquier concurso o licitación en los cuales existan indicios de corrupción.

- Cumplir los principios de confidencialidad y secreto respecto de los datos personales a los que accediera como consecuencia del uso del Sistema o los Sistemas de Información.
- Cumplir el principio de finalidad, utilizando únicamente la información a la que acceda para las finalidades descritas.
- No utilizar los datos incorporados a los sistemas de información para ninguna finalidad distinta de la prevista.

Estos lineamientos se extienden a nuestros proveedores, clientes u otro grupo de interés.

2.4. Comunicación y Marketing Responsable - interno y externo

Creemos en el poder de la comunicación para inspirar y cambiar realidades, por eso nos enfocamos en brindar mensajes que impacten positivamente a la industria de la construcción y la sociedad.

Nuestro compromiso es mantener una comunicación clara, directa y transparente con todas las personas con quienes nos relacionamos y en cualquier medio de comunicación.

Difundiremos información correcta sobre nuestros productos y servicios. Dentro de la publicidad o campañas inherentes a la comercialización de nuestros productos no se faltará a la verdad, ni se explotará o denigrará la imagen de ninguna persona, ya sea mujeres, hombres o niños como elemento para promover ventas. Tampoco imágenes que denigren o discriminen a personas por causas de etnia, religión, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad u otro.

3. Normas de Conducta para nuestros grupos de interés

3.1. Colaboradores de Novacero.

Sabemos que quienes integramos el equipo de trabajo Novacero somos LA MEJOR GENTE, por eso queremos dejar claro el modo en el que nos comportamos todos, sin excepción, en coherencia con los valores y ética que caracterizan a nuestra empresa.

Este Código aplica a todos los colaboradores de Novacero, en todos los niveles de la estructura organizacional y en todas las localidades a nivel nacional.

Los colaboradores de Novacero tienen las siguientes responsabilidades y conductas respecto de la aplicación y vivencia de este Código:

3.1.1. Responsabilidades de los Colaboradores:

- a) Leer, entender y cumplir los lineamientos de este Código de Conducta y Ética y practicarlos permanentemente.
- b) Cuidar el bienestar de todos y la reputación de la empresa, y cuando sea necesario comunicar inmediatamente a su línea de supervisión, (Jefes, Gerentes o el departamento de Recursos Humanos) la conducta inapropiada de alguna persona que se encuentre infringiendo este Código o alguno de los reglamentos de la empresa.
- c) Consultar cuando tenga dudas en la aplicación de este Código, a su Jefe, Gerente, o a Recursos Humanos.

3.1.2. Conductas esperadas en los Colaboradores

- a) Todos los colaboradores de Novacero deben estar totalmente involucrados con el logro de los objetivos estratégicos de la empresa e indicadores de su área y puesto de trabajo.
- b) Todos los colaboradores de Novacero deben practicar los valores corporativos, evidenciándolos dentro y fuera de la compañía.
- c) Deben ser coherentes con la filosofía de la empresa, es primordial trabajar en equipo, impulsar prácticas de transparencia, relaciones de confianza y respeto entre compañeros y/o áreas de trabajo.
- d) Buscar siempre la excelencia en el trabajo, mediante el mejoramiento continuo y ligados al propósito y a la estrategia que la empresa establezca, de esta manera alcanzaremos mejores resultados.
- e) Mantener una comunicación interna y externa clara, constructiva, basada en la verdad. Generar información transparente y oportuna que sirva para la toma de decisiones dentro de los intereses de la empresa y de los grupos con los que nos relacionamos.

- f) Procurar aplicar medidas de seguridad, técnicas, físicas y demás propias con el fin de precautelar la integridad, así como proteger los datos personales.
- g) Brindar buen uso a los equipos tecnológicos proporcionados por Novacero, utilizando los mismos exclusivamente para fines laborales. El trato a clientes y/o usuarios que se contacten con mi persona será alineado a las políticas empresariales, Código de Conducta y Ética, Reglamento Interno y demás.
- h) No divulgar información confidencial bajo ningún criterio o medio de comunicación como fotos, videos, audios o cualquier tipo de comentarios u opinión, que no esté debidamente autorizada por la empresa, relacionada con:
 - › La Empresa y sus resultados
 - › Proyectos estratégicos
 - › Clientes o proveedores
 - › Acuerdos comerciales, procesos de negocios
 - › Procesos productivos e información técnica
 - › Resultados financieros
 - › Recursos Humanos, sueldos, entre otros
- i) No publicar en sus redes sociales u otro medio de comunicación, videos, fotos o textos, realizados dentro o fuera de las instalaciones de la empresa que desacrediten la marca Novacero.
- j) Proteger los activos de la empresa y usar un buen juicio para asegurar que la propiedad física e intelectual, no sean dañados, robados, usados indebidamente o desperdiciados.
- k) Los colaboradores de Novacero, por ninguna causa, entregarán ni recibirán pago o compensación monetaria o no monetaria por parte de clientes, proveedores, competencia u otra persona o institución que tenga relación con la empresa. En el caso de cortesía habituales que se producen en ocasión de las festividades navideñas, cumpleaños u otros momentos, pueden aceptarse siempre y cuando no excedan los términos o precios usuales en nuestra empresa y que no condicionen decisiones o preferencias hacia quien las ofrece.
- l) Los colaboradores deben evitar participar de actividades realizadas por proveedores o clientes que puedan influir en la relación comercial, en caso de asistir, deberá ser autorizada por su inmediato superior y la Gerencia del área.
- m) Todo colaborador tiene la obligación de velar y cumplir con el *“Protocolo de prevención y atención en casos de discriminación, acoso laboral y toda forma de violencia en los espacios de trabajo”* así mismo de toda forma de violencia de género.

- n) Si el colaborador considera que está siendo objeto de una conducta hostil o violenta, o si observa o recibe una denuncia respecto de este tipo, deberá informar de inmediato a la línea de supervisión (Jefes, Gerentes, Auditor Interno o Recursos Humanos), con el fin de tomar las medidas correctivas pertinentes.
- o) Todos los colaboradores de Novacero deben firmar un acuerdo de confidencialidad. Entendiéndose por confidencialidad el reservar información privada, reservada o solo disponible para personal autorizado por la empresa.
- p) Todos los colaboradores deben velar porque no existan discrepancias entre los intereses de la empresa, de terceros o personales, para lo cual tienen la obligación de firmar cada año su **Declaración de Posible Conflicto de Intereses**, con el fin de informar oportuna y de forma transparente cualquier situación que se presente en este sentido. De existir cambios en su declaración inicial el colaborador deberá informar inmediatamente del mismo y actualizar el documento.

3.1.3. Clima de Trabajo

Novacero tiene el compromiso de proporcionar un ambiente laboral justo, equitativo y positivo para impulsar la productividad de todos los colaboradores. En este sentido todos en la empresa nos comprometemos a generar un buen y sano ambiente de trabajo, buscando satisfacción al realizar el trabajo a nuestro cargo para alcanzar juntos nuestro propósito y los objetivos de la empresa.

Novacero proveerá de beneficios a sus colaboradores buscando el bien común y cumpliendo las políticas para el efecto.

3.2. Accionistas

Los accionistas de Novacero se acogen a este Código y se comprometen a practicarlo en la dirección de la Empresa.

- a) Harán uso de sus atribuciones honrando los valores de Novacero, respetando el principio del bien común, de la centralidad de las personas y alineados al propósito de la empresa.
- b) Velarán siempre por las mejores condiciones para la empresa, buscando sostenibilidad, respeto por las personas, por el medio ambiente y la comunidad, cumpliendo las normativas legales pertinentes e impulsarán la realización de negocios transparentes basados en la ética y en la verdad.
- c) Establecerán las directrices del Gobierno Corporativo el cual establece las relaciones entre la Junta Directiva, el Consejo de Administración, los Accionistas y el resto de partes interesadas que rige el proceso de las mejores prácticas y aspectos importantes de este Código, para la toma de decisiones sobre la compañía en la generación de valor.

3.3. Clientes o Distribuidores

Nuestros clientes son aliados estratégicos de la empresa y forman parte de nuestra cadena de valor, con quienes anhelamos trabajar bajo un marco de transparencia y respeto.

- a) Novacero no mantendrá relaciones comerciales con clientes que se aparten de las normas éticas, ni con entidades o personas de las cuales se conozca que participan en negocios ilícitos, falta a los derechos humanos, trabajo infantil, discriminación u otros.
- b) Nuestros clientes deben sujetarse al numeral 3.1.2 Conductas esperadas de nuestros colaboradores de Novacero en los siguientes literales, que citan que:

Líteral k) “Los colaboradores de Novacero, por ninguna causa, entregarán ni recibirán pago o compensación monetaria o no monetaria por parte de clientes, proveedores, competencia u otra persona o institución que tenga relación con la empresa, por ninguna causa. En el caso de cortesías habituales que se producen en ocasión de las festividades navideñas, cumpleaños u otras ocasiones, siempre y cuando no excedan los términos o precios usuales de nuestra empresa y que no condicionen decisiones o preferencias hacia quien las ofrece.”

Líteral l) “Los colaboradores deben evitar participar de eventos o reuniones realizadas por proveedores o clientes que puedan influir en la relación, en caso de asistir, deberá ser autorizada por su inmediato superior y la gerencia del área.”

- c) Procurando una sana relación comercial, nuestros clientes de ninguna manera contratarán a los colaboradores de Novacero para la adquisición de bienes o servicios relacionados a los que brinda Novacero u otra actividad diferente.
- d) Dentro de la publicidad o campañas inherentes a la comercialización de nuestros productos no se faltará a la verdad, ni se explotará o denigrará la imagen de ninguna persona, ya sea mujer, hombre o niños como elemento para promover ventas. Tampoco se usarán imágenes que denigren o discriminen a personas por causas de etnia, religión, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad u otro.
- e) Queda prohibido divulgar información confidencial bajo ningún criterio o medio de comunicación como fotos, videos, audios o cualquier tipo de comentarios u opinión, que no esté debidamente autorizada por la empresa. Así mismo la empresa se compromete a velar por la confidencialidad de la información de nuestros clientes.
- f) Nuestros clientes no deberán publicar en sus redes sociales u otro medio de comunicación, videos, fotos, audios o textos, que desacrediten la marca Novacero. De la misma forma, se motiva a promover el correcto uso de la marca conforme al Manual de Marca Corporativa.
- g) Los colaboradores de Novacero, deberán solicitar el consentimiento del cliente titular, al momento de recopilar datos personales para la ejecución de sus funciones, de acuerdo a las medidas implementadas conforme a la Política de Protección de Datos de la empresa.

3.4. Proveedores

Nuestro compromiso es llevar a cabo negociaciones honestas, justas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones, bajo un marco de respeto, justicia, confianza dado al cumplimiento de políticas y procedimientos que cuidan las relaciones laborales y personales.

- a) La política de la empresa consiste en comprar todos los bienes y servicios sobre la base de ponderar factores, como el precio, la calidad, la disponibilidad, términos contractuales de pago, servicio y sus prácticas responsables hacia las personas y el medio ambiente, en el corto y largo plazo, con la finalidad de utilizar de la mejor forma posible los recursos de la empresa; eligiendo sobre la base de la mejor oferta para nuestros intereses y el entorno.
- b) Todos nuestros proveedores serán tratados sin favoritismo de ninguna índole, buscando una relación de beneficio mutuo entre el proveedor y la empresa, en coherencia con nuestros valores y filosofía.
- c) Quien seleccione a un proveedor deberá cumplir con el procedimiento de selección, compra y evaluación de proveedores, teniendo información de varias y mejores opciones de compra, que permita una evaluación objetiva, pertinente, precisa y oportuna de las adquisiciones de bienes o servicios, con el fin de evidenciar y transparentar la gestión realizada, bajo los lineamientos de la Ley Orgánica de Protección de datos personales.
- d) Nuestros proveedores deberán sujetarse al numeral 3.1.2 Conductas esperadas de nuestros colaboradores de Novacero en los siguientes literales, que citan que:
 - Líteral k)** “Los colaboradores de Novacero, por ninguna causa, entregarán ni recibirán pago o compensación monetaria o no monetaria por parte de clientes, proveedores, competencia u otra persona o institución que tenga relación con la empresa, por ninguna causa. En el caso de cortesías habituales que se producen en ocasión de las festividades navideñas, cumpleaños u otras ocasiones, siempre y cuando no excedan los términos o precios usuales de nuestra empresa y que no condicionen decisiones o preferencias hacia quien las ofrece”.
 - Líteral l)** “Los colaboradores deben evitar participar de eventos o reuniones realizadas por proveedores o clientes que puedan influir en la relación, en caso de asistir, deberá ser autorizada por su inmediato superior y la Gerencia del área.”
- e) Nuestros colaboradores no mantendrán relaciones comerciales secretas con proveedores, de los cuales puedan obtener favores personales o beneficiarlos basados en el cargo o función que desempeñan.
- f) Novacero está en capacidad de monitorear el desempeño ético de sus proveedores y a tomar medidas inmediatas en caso que se cuestione el desempeño ético de los mismos.
- g) Nuestros proveedores no deberán publicar en sus redes sociales u otro medio de comunicación, videos, fotos, audios o textos, que desacrediten la marca Novacero. De la misma forma, se motiva a promover el correcto uso de la marca conforme al Manual de Marca Corporativa.

- h) Los proveedores y sus miembros que actúen en nombre de la empresa, deben mantener la confidencialidad de toda la información obtenida o creada durante y posterior a la prestación de servicio o contrato de trabajo, de forma permanente.
- i) Los proveedores adheridos a uno o varios de los sistemas de información de Novacero tendrán la condición de corresponsables del tratamiento de los datos personales que incorporen a los respectivos sistemas, respondiendo de su veracidad, exactitud y vigencia y determinando los medios y fines de su tratamiento.
- j) Novacero se compromete con la política de pago justo y a tiempo, priorizando a proveedores micro emprendedores o PYMES.
- k) El proveedor tiene la obligación de informar inmediatamente a la empresa, cualquier acto que atente a la ética y a este Código para que se tomen medidas necesarias a fin de cuidar la relación comercial.
- l) Todos los proveedores tienen la responsabilidad de velar para que no existan discrepancias entre los intereses de la relación comercial, de terceros o personales, para lo cual tiene la obligación de firmar cada año el **Formulario de Relaciones con Proveedores**, con el fin de informar oportuna y de forma transparente cualquier situación que se presente en este sentido. De existir cambios en su declaración inicial, el proveedor deberá informar para que Novacero pueda gestionar esos posibles conflictos existentes o potenciales.

3.5. Competencia y Mercado

Novacero realizará una competencia sana basada en principios éticos y comerciales.

- a) No participaremos de ningún acto en conjunto con la competencia ni por nosotros mismos que implique corrupción, coimas o situaciones dudosas que pongan en riesgo el prestigio y buen nombre de Novacero.
- b) No utilizaremos el descredito o hablar mal de la competencia para conseguir negocios. Nos ocuparemos de resaltar la calidad de nuestros productos, la garantía y confiabilidad de hacer negocios con Novacero.

3.6. Entes de Gobierno

Novacero deberá cumplir todas las leyes vigentes en el país, como práctica regular en su actividad.

- a) Todo colaborador que sospeche que se está infringiendo las leyes y reglamentos deberá comunicar inmediatamente a su Jefatura, Gerencia, Auditoría Interna, o Recursos Humanos, quienes garantizarán la protección de los denunciantes.

- b) No participaremos de ninguna forma de evasión de nuestras obligaciones como coimas a funcionarios o situaciones dudosas que pongan en riesgo el prestigio y buen nombre de Novacero.
- c) Tampoco practicaremos la evasión de ninguna de las obligaciones que tenemos dentro del marco legal ecuatoriano, ej. Documentos y/o aplicaciones originales utilizadas en el giro de negocio, contrabando, evasión fiscal, falsificación y/o adulteración de marcas.

3.7. Medio Ambiente

Novacero está comprometido por el cuidado al planeta y se preocupa de que todos sus procesos se realicen respetando el medio ambiente:

- a) Aseguramos el uso eficiente de los recursos naturales necesarios para nuestras operaciones, para así asegurar su disponibilidad para futuras generaciones.
- b) Monitoriamos de forma periódica nuestros aspectos ambientales, para asegurar que estos no generen impactos ambientales negativos.
- c) Mantenemos al día todas nuestras obligaciones ambientales, conforme los requisitos establecidos en las distintas autorizaciones ambientales de nuestras operaciones.
- d) Tomamos acciones de mitigación inmediatas en el caso de que se presente alguna desviación.
- e) Promovemos que nuestros proveedores desarrollen sus actividades bajo estos lineamientos.
- f) Nos aseguraremos de que esto sea aplicado mediante el mantenimiento del SGI (Sistema de Gestión Integrado).

3.8. Comunidad

- a) Novacero se preocupará de mantener relaciones cordiales con comunicación abierta, dentro de las comunidades en las que mantenemos operaciones.
- b) Nos aseguramos de considerar las necesidades que presenten estas comunidades, analizándolas para determinar si pueden ser atendidas.

4. Conflicto de Interés y manejo de Confidencialidad

Se entiende que existe un conflicto de interés cuando un colaborador de Novacero al ejercer sus labores, podría tener una situación en la que sus intereses personales o las de alguna persona relacionada (familiar o amistad) puedan estar en contraposición a los intereses de la empresa.

Es decir que al momento de tomar una decisión podría tener que elegir entre conseguir beneficio propio o de un tercero afectando a Novacero.

Para evitar este tipo de situaciones, la empresa cuenta con un formulario en el que todo colaborador anualmente declara sus posibles conflictos de interés y así transparenta de manera oportuna las situaciones que podrían presentarse.

En caso de existir un posible conflicto de interés, será revisado por los miembros del Comité de Ética, quienes analizarán y evaluarán la afectación y solución del mismo de forma apropiada; asegurando así, un espacio de trabajo tranquilo y en armonía a nuestros valores.

De no ser reportado a tiempo un conflicto de interés, la compañía podrá aplicar lo establecido de acuerdo el Reglamento Interno de Trabajo de la empresa.

A continuación, presentamos algunas situaciones que conllevan conflicto de intereses:

Ejemplo 1: El interés económico del trabajador de la empresa A o de algún miembro de su familia que tenga o busque tener relación de negocios con la empresa A.

Ejemplo 2: Servir como director, funcionario o consultor, o en cualquier otra posición importante de alguna empresa que tenga o busque tener relación particular o de negocios con la entidad en donde se desempeña laboralmente.

Ejemplo 3: Cuando un colaborador utiliza o divulga información de la empresa, para beneficio propio o de terceras personas.

Ejemplo 4: No garantizar la mejor compra de bienes o servicios a la empresa por favorecer a un proveedor con algún tipo de relación personal.

Ejemplo 5: Cuando el colaborador que tiene una actividad comercial directa o indirecta en la que ponga en conflicto con sus compromisos con la empresa (horario, esfuerzos, recursos, políticas o procesos) para su actividad particular y no informa a la empresa para que se tomen precauciones y para validar que la misma no esté o entre en conflicto.

En este sentido adicional se recuerda a los colaboradores:

- No se permitirá que los intereses personales entren en conflicto con los intereses de la empresa.

- Es terminantemente prohibido que cualquier colaborador o directivo realice negocios particulares o tenga inversiones en empresas que compitan con aquellos de la empresa.
- Frente a un potencial conflicto, debidamente informado y autorizado, el colaborador deberá deslindarse del proceso y de la toma de decisiones.
- El personal de Novacero no deberá utilizar el nombre, logotipo, bienes o relaciones de la empresa, para beneficio personal o para trabajos externos no autorizados.
- Todo colaborador tiene la obligación de firmar cada año su Declaración de Posible Conflicto de Intereses conforme a lo descrito en este Código.
- De existir cambios en su declaración inicial, el colaborador deberá informar inmediatamente del mismo y presentar el documento de Declaración de Posible Conflicto de Intereses debidamente actualizado a su Jefe inmediato y al Departamento de Recursos Humanos de su localidad.

5. Dilemas éticos del Código de Conducta y Ética

En nuestro trabajo diario, nos encontramos con situaciones particulares que quizás no estén expresadas de manera literal en este Código. Para esto se ha conformado un Comité de Ética quien será el encargado de evaluar estas situaciones, con el fin de darle el tratamiento adecuado conforme a los valores y principios éticos establecidos en el Código de Conducta y Ética.

Todo colaborador que presente dudas con relación a la aplicación de este Código deberá consultar a su jefe inmediato, Gerente de área o Recursos Humanos. Nuestros clientes, proveedores u otras personas que se relacionen con nuestra organización, podrán presentar sus dudas con la persona de contacto dentro de la empresa. En caso de encontrar dilemas éticos, se los redireccionarán al Comité de Ética.

6. Denuncias y Comentarios

Es responsabilidad de nuestros colaboradores, cliente, proveedores o de toda persona que se relacione con nuestra organización, hacer respetar y aplicar el Código de Conducta y Ética.

Novacero los invita a construir un espacio de respeto y transparencia, denunciando irregularidades y cualquier violación a este Código de Conducta y Ética en forma anónima y confidencial a través de:

apoyo@novacero.com



CON EL FIN DE CAUSAR MENOR IMPACTO AMBIENTAL,
ESTE PROTOCOLO SE IMPRIME EN PAPEL ECOLÓGICO

PORTADA: WHITE PACK



PÁGINAS INTERNAS: BOOKCEL



Novacero S.A. está comprometida con la práctica de valores y con la vivencia de una cultura fundamentada en principios y lineamientos de ética y transparencia. Bajo esta premisa, Novacero ha desarrollado un Código de Conducta y Ética aplicable a sus colaboradores y a todos sus grupos de interés.

Se hace la entrega de este ejemplar a:

_____quien
en su rol de colaborador cliente proveedor otro_____ declara que ha recibido el Código de Conducta y Ética de Novacero S.A., entiende su importancia e implicaciones, por lo tanto asume la responsabilidad y compromiso de aplicar y vivir su contenido, dentro y fuera de la empresa.

Firma: _____

Fecha: _____



CO.RH.001

V3. 17.02.2023

Código de Conducta y Ética

